

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2352913



Siendo las 08:00 horas del día 30 de noviembre del 2023, sitio en Oficina de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 863-2023-MPO-LL de fecha 13 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD"** con Código Único de Inversión N°2352913, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, calificación y la evaluación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La etapa de admisibilidad de ofertas, calificación y la evaluación de ofertas, se realizaron los días 29 y 30 de noviembre del 2023.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 43766531.
- RODRÍGUEZ GUZMÁN ODMAR NILTON (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 19079258.
- CHAYGUAQUE VENTURA CARLOS ALBERTO (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 41384385.



2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2023-11-17 09:03:51.0	Válido
2	20228844251	EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L	2023-11-17 11:24:02.0	Válido
3	20323041092	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.	2023-11-24 13:03:25.0	Válido
4	20355337619	S G A S.R.L.	2023-11-23 17:23:31.0	Válido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO**COMITÉ DE SELECCIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

5	20445349322	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	2023-11-27 17:11:57.0	Válido
6	20477213775	GRUPO HP CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-11-17 12:36:24.0	Válido
7	20477313729	EMPRESA CONSTRUCTORA JJW E.I.R.L.	2023-11-27 14:03:37.0	Válido
8	20477344101	RG DEMEISA S.A.C.	2023-11-17 13:46:32.0	Válido
9	20477435590	VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-11-16 22:51:27.0	Válido
10	20477600621	ARTESANO STUDIOS S.A.C.	2023-11-27 17:15:01.0	Válido
11	20477644326	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C.	2023-11-20 17:08:18.0	Válido
12	20480557027	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ACUARIO E.I.R.L.	2023-11-27 13:09:38.0	Válido
13	20481030146	COVIDA S.R.L.	2023-11-27 08:08:44.0	Válido
14	20481937907	TRANSPORTES E INVERSIONES RAMOS EIRL	2023-11-17 22:16:07.0	Válido
15	20482164634	JOTSA CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-11-17 10:49:06.0	Válido
16	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2023-11-17 10:02:34.0	Válido
17	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	2023-11-16 10:49:04.0	Válido
18	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-11-16 09:02:07.0	Válido
19	20559613101	PARSA EJECUTORES S.A.C.	2023-11-27 14:05:38.0	Válido
20	20559858049	CORPORACION EMPRESARIAL SEGURA OTINIANO S.A.C.	2023-11-17 17:16:58.0	Válido
21	20600799551	TRANSPORTE Y CONSTRUCTORA J & J E.I.R.L.	2023-11-18 06:34:26.0	Válido
22	20601583527	CONSORCIO SSAVAL CONSTRUCTORA INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.C.	2023-11-17 17:47:31.0	Válido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO**COMITÉ DE SELECCIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

23	20602048226	CORPORATION G & N CONSULTING S.A.C.	2023-11-16 15:05:12.0	Válido
24	20603202334	AF & ED CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-11-17 17:12:10.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
 Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD, con Código Único de Inversiones N°2352913

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	EJECUCIÓN DE LA OBRA: „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD, con código único de inversión N° 2352913				
20323041092	CONSORCIO SAN ISIDRO	28/11/2023	23 32 18	Electronico	

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, según al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	CONSORCIO SAN ISIDRO - (Integrado por CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L. y RIPESA PERU EIRL) – (Presenta oferta en un archivo conteniendo 290 folios)	a) Vigencia Poder: Conforme. b) Anexo N°01: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: Conforme. g) Anexo N°06: Conforme. - S/ 4'693,341.96 (Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 96/100 Soles). ESTADO: ADMITIDO

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO SAN ISIDRO
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
	<p>El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 122 HP 1,500 gl. ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE 15 m3. ➤ 01 ESTACIÓN TOTAL. ➤ 01 MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA VIBRAT. TIPO 7 HP. ➤ 01 RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1 y3. ➤ 01 SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERNA 225 A. ➤ 01 VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50°. ➤ 01 ZARANDA. ➤ 01 BOMBA MANUAL PARA PRUEBA DE TUBERIA. 	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	<p>El postor Acredita mediante promesa de alquiler:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 camión cisterna de placa T2M - 911. ➤ 01 camión volquete 15 m3 de placa B1J-828. ➤ 01 estación total. ➤ 01 bomba para prueba hidrostática. ➤ 01 motosoldadora de 260 A. ➤ 01 vibrador de concreto 6.5 hp. ➤ 01 retroexcavadora 420. ➤ 01 plancha compactadora 9.5 hp. ➤ 01 mezcladora de concreto de 9 hp 11 p3, y ➤ 01 zaranda metálica de 1 x 2 metros.
	A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>CARGO: 01 Residente de Obra. PROFESIÓN: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. GRADO ACADEMICO: Título Profesional como mínimo. CARGO: 01 Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo. PROFESIÓN: Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. GRADO ACADEMICO: Título Profesional como mínimo. CARGO: 01 Especialista Ambiental. PROFESIÓN: Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos. GRADO ACADEMICO: Título Profesional como mínimo. CARGO: 01 Especialista de Calidad. PROFESIÓN: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. GRADO ACADEMICO: Título Profesional como mínimo.</p>	<p>Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.</p>	<p>CARGO: 01 Residente de Obra. Acredita al Ingeniero Sanitario José Uriel Paredes Cabrera. CIP N°63446 (16/08/2000) CARGO: 01 Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional. Acredita al Ingeniero Civil German Enrique Chacon Castillo. CIP N°206301 (06/11/2017) CARGO: 01 Especialista Ambiental. Acredita a la Ingeniera Ambiental Kattia Regina Tamayo Jara. CIP N°235132 (21/10/2019) CARGO: 01 Especialista de Calidad. Acredita a la Ingeniera Civil Roció del Pilar Flores Olivares. CIP N°240496 (29/01/2020)</p>
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>CARGO: 01 Residente de Obra. Con experiencia mínima de 24 meses como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares (*), que se computa desde la colegiatura.</p> <p>CARGO: 01 Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional. Con experiencia mínima de 12 meses como, especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la</p>	<p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	<p>CARGO: 01 Residente de Obra. Acredita 01 certificado y 01 constancia de servicio validos por 1,874 días calendarios. CARGO: 01 Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional. Acredita 06 certificados de trabajo validos por 813 días calendarios. CARGO: 01 Especialista Ambiental. Acredita 03 certificados de trabajo validos por 693 días calendarios.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

<p>combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>CARGO: 01 Especialista Ambiental. Con experiencia mínima de 12 meses como especialista o Ingeniero o Supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos, en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>CARGO: 01 Especialista Ambiental. Con experiencia doce meses (12) meses computados desde la colegiatura, como Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Gerente de Construcción, Residente, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, en control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</p>		<p>CARGO: 01 Especialista de Calidad. Acredita 02 certificados de trabajo validos por 412 días calendarios.</p>
---	--	--

6. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas que cumplan los requisitos de calificación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTOR			FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
				MONTO	PUNTAJE	
1	CONSORCIO SAN ISIDRO	20323041092 20481587221	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L. RIPESA PERU EIRL	S/ 4'693,341.96 (Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 96/100 Soles)	40 PTS	40 PUNTOS
				EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
				RESIDENTE DE OBRA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
				Acredita 01 certificado y 01 constancia de servicio validos por 1,874 días calendarios (5.20 años).	20 PTS	20 PUNTOS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO SITABAMBA		
			CLIENTE	IMPORTE S/	PUNTAJE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco; que contenga como mínimo los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Capacitación y educación sanitaria y/o comunicación y educación sanitaria y/o plan de gestión del servicio de saneamiento y educación sanitaria. 2) Sistema de Agua Potable (línea de conducción, línea o red de aducción y distribución, conexiones domiciliarias, cámara rompe presión, caja o cámara de válvula de control, caja o cámara de válvula de purga y cámara de válvula de aire). 3) Unidades Básicas de Saneamiento (Caseta, Biodigestor, Registro o Cámara de Lodos, Pozo y/o Zanja de Infiltración o Percolación y Lavaderos de Concreto). 4) Redes de Alcantarillado y conexiones domiciliarias. 5) Buzones de concreto. 6) Sistema de disposición de excretas de aguas residuales y/o planta de tratamiento de aguas residuales. 	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M >= 01 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>M >= 0.75 veces el valor referencial y < 01 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M > 0.50 veces el valor referencial y < 0.75 veces el valor referencial: 20 puntos</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA</p> <p>S/ 3'917,714.69</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA</p> <p>S/ 6'958,437.40</p> <p>TOTAL</p> <p>S/ 10,876,152.09</p>	<p>40 PUNTOS</p>	

7. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se verifica que:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley 31728-SM-32-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTORES EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CONSORCIO SAN ISIDRO	100 PUNTOS	100 PUNTOS	NO

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, calificación y evaluación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO al postor CONSORCIO SAN ISIDRO - (Integrado por CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L. y RIPESA PERU EIRL), por el monto de su oferta ascendente a S/ 4'693,341.96 (Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 96/100 Soles).

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 12:30 horas del 30 de noviembre del 2023, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS
(Presidente Miembro Titular)



RODRÍGUEZ GUZMÁN ODMAR NILTON
(Primer Miembro Titular)



CHAYGUAQUE VENTURA CARLOS ALBERTO
(Segundo Miembro Titular)